

Ayuntamiento del día
26 de Agosto de 1866

En la sala Consistorial de esta Universidad a veinte y seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y seis, se puntaron los Sres. D.^o Marcial Zapian, Alcalde Presidente, D.^o Jose Manuel Olazola Teniente de Alcalde (no asistió) D.^o Francisco Jarin, padre, D.^o Ignacio Olasagasti, D.^o Andres Arreche, y D.^o Luis Olazola, Regidores, ejerciendo el ^{último} de estos de sindico Procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente
Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se leyó la correspondencia y los Boletines oficiales de la semana sabiente y quedaron enterados

Inmediatamente se leyó la comunicacion del Sr. Gobernador de fecha veinte y tres del corriente mes endonde ordenaba que suspendiendo las obras del ponton de la carretera en construccion desde el paso superior a esta Universidad que se le remita el proyecto de la carretera para su examen y enterados de ella, acordó dar traslado a la Exma. Diputacion Jeral para su conocimiento por ser quien entiende con el camino que se menciona, contestando al Sr. Gobernador el acuerdo tomado

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Zapian Arreche Olazola

El Secretario

Juan Pascual Arrie



Ayuntamiento del día
2 de Setiembre de 1866

En la sala Consistorial de esta Universidad de Leró a dos de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis. Se puntaron los Srs D.^o Marcial Zapian Alcalde Presidente, D.^o Jose Manuel Olazola, Teniente de Alcalde, D.^o Francisco Jarin, padre, D.^o Ignacio Olasagasti, D.^o Andres Arreche, y D.^o Luis Olazola, Regidores, ejerciendo

do el ultimo de estos de Indico Procurador pleno Ayuntamiento y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente.

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

Se trato de las funciones de Santa Cruz y habiendo discutido con toda atencion que el asunto y despues de diversos pareceres se vino a parar por unanimidad de que el dia quince y diez y seis del actual se corren en la plaza publica tres novillos de costumbre en cada uno de los dias mencionados tanto por la mañana como por la tarde, y que el Sr Presidente diese las ordenes convenientes para agenciar dichos novillos ordenando al mismo tiempo se pusiesen las barreras para dichos dias

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Napiaill Olazola Arceche Olazola
El Secretario
Juan Arceche Arceche

Ayuntamiento del dia
7 de Setiembre de 1866

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Leró a nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta y seis, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Marcial Zapuain se puntaron D. Jose Manuel Olazola, Teniente de Alcalde, D. Francisco Garin, padre, D. Ignacio Olazola, D. Andres Arceche, D. Luis Olazola, Regidores, ejerciendo el ultimo de estos de Indico Procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordo lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

En seguida se hizo el pago de los asalariados y demas gastos correspondiente al mes ultimo de Agosto

Ymediatamente se leyó la comunicacion de D. Jose Ramon Arsuaga en donde reclama mil reales y gastos y perjuicios irrogados a consecuencia de haberselle negado este Ayuntamiento el pago de dichos reales y enterada esta Corporacion acordo contestar lo siguiente. Enterado este Ayuntamiento en su sesion de hoy de la reclamacion que V le dirige en su oficio de primero del corriente, ha acordado decirle, que no puede acceder á ella.

Supone V., que al admitirse la dimision que presento en veinte y tres de Octubre